



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Solicitud Ejecución de Garantía Mobiliaria –Aprehensión y entrega de Vehículo
Demandante	Banco Finandina S.A
Demandado	Rodrigo Vicente Martínez Hernández
Radicado	05001-40-03-013-2022-00952-00
Auto	Interlocutorio N° 1906
Asunto	Inadmite solicitud de aprehensión y entrega de vehículo

Estudiada la presente Solicitud de Ejecución de Garantía Mobiliaria - Aprehensión y Entrega de Vehículo, el apoderado del acreedor garantizado deberá subsanar los siguientes requisitos:

Se servirá allegar el historial actualizado del vehículo de Placas **KIY 593**, Marca Audi Q5 Turbo Stronic, dicho historial con fecha de expedición no mayor a un mes.

RESUELVE:

- Primero.** Se inadmite la demanda del trámite de la referencia.
- Segundo.** Se concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

EJQ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 089 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 30 DE
MAYO DE 2023 a las
8:00 A.M.

RUBYS FLÓREZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f89b08f7e5564895cd5c91ef4e0bdfdd3e0021c35371d6e17fa37aab8f4bb9e8**

Documento generado en 29/05/2023 02:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>